



Municipalidad distrital de  
Daniel Alomía Robles  
+++ Pumahuasi +++



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACUERDO DE CONCEJO  
N° 005-2025-MDDAR/C.M.**

Pumahuasi, 05 de febrero del 2025.

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°003-2025, de fecha 04 de febrero del 2025, el INFORME N° 028-2025-GPP-MDDA, presentado por la Gerente de Planificación y Presupuesto, INFORME N° 010-2025-MDDAR/GDS/OCR, el Gerente de Desarrollo Social emite el plan de trabajo de apoyo social a las comunidades de Pumahuasi, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia; Que, el artículo 41° de la acotada ley expresa que los acuerdos son decisiones, que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, según el INFORME N° 010-2025-MDDAR/GDS/OCR, presentado por el Gerente de Desarrollo Social, quien solicitó disponibilidad presupuestal y aprobación mediante acuerdo de concejo del Plan de Trabajo de Apoyo Social a las comunidades de Pumahuasi 2025, y;

Que, se tiene el INFORME N° 028-2025-GPP-MDDA, presentado por Gerente de Planificación y Presupuesto, en la cual concluye y notifica la disponibilidad de crédito presupuestario para realizar el Plan de Trabajo de Apoyo Social a las Diferentes Comunidades de Pumahuasi-2025 por el monto de S/25,000.00, y;

Que, se tiene el INFORME LEGAL N° 008-2025-MDDAR-LP/ALE, presentado por el Asesor Legal Externo, en la cual opina y recomienda que se derive a Sesión de Concejo, el Plan de Trabajo de Apoyo Social a las Diferentes Comunidades de Pumahuasi-2025 por el monto de S/25,000.00, y;

Que, se tiene el INFORME N°0025-2025-MDDAR/GM, presentado por Gerente Municipal, a efecto de que apruebe en sesión de concejo el Plan de Trabajo de Apoyo Social a las Diferentes Comunidades de Pumahuasi 2025, por el monto de S/25,000.00, y;



Que, los regidores previo debate y por mayoría acordaron aprobar el **Plan de Trabajo de Apoyo Social a las Diferentes Comunidades de Pumahuasi 2025** de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles por el monto de S/ 25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 soles), quedando que el apoyo será para la donación de pollos y víveres, por cuestión de salud previa solicitud de parte y verificación del personal del área correspondiente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2025-MDDAR/A, de fecha 03 de febrero del 2025, se encarga a la Regidora MAYRA OCTAVIA GÓMEZ ROSADO, en su condición de primera regidora, para que asuma las funciones del Despacho de Alcaldía, con todas las facultades previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los días 04, 05 y 06 de febrero del presente año y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Pleno de Concejo Municipal, **por MAYORIA;**

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el **PLAN DE TRABAJO DE APOYO SOCIAL A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE PUMAHUASI 2025** del Distrito de Daniel Alomía Robles por el monto de S/ 25,000.00 (Veinticinco Mil Soles con 00/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR** que el apoyo será de 5 (cinco) unidades de pollos y víveres por cuestión de salud previa a solicitud de parte y verificación de personal del área correspondiente.



Municipalidad distrital de  
Daniel Alomía Robles  
Pumahuasi



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ARTÍCULO TERCERO. - COMUNICAR** el presente acuerdo a la Gerencia Municipal y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social, y demás áreas pertinentes; y a la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional en Articulación con la Unidad de Estadística e Informática LA PUBLICACIÓN del presente acuerdo en el portal institucional ([www.munidanielalomiarobles.gob.pe](http://www.munidanielalomiarobles.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
*Mayra Octavia Gomez Rosado*  
MAYRA OCTAVIA GOMEZ ROSADO  
REGIDORA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDIA